

SESIÓN Nro. 007 DE GRUPO NÚCLEO DE LA ENICOP	Acta Nro. 2025-007
Modalidad de la sesión:	Presencial
Fecha:	02 de julio de 2025
Hora:	14h30 a 16h45
Lugar:	Sala Panorámica, piso 7 – Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, Av. Amazonas y Unión Nacional de Periodistas
Orden del día:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Palabras de bienvenida. 2. Constatación de quórum. 3. Aprobación del Compromiso 3 “Fortalecer la capacidad de gestión del ente rector” 4. Presentación y revisión de los avances realizados en los Compromisos ENICOP 5. Asuntos Varios
1. Bienvenida	<p>Da la bienvenida a todos los presentes la Abg. María José Carvajal en su calidad de Delegada de la máxima autoridad del Servicio Nacional de Contratación Pública –SERCOP- mediante Resolución RE-SERCOP-2024- 0146 de 30 de diciembre de 2024 en la que se determina el compromiso de la Institución en el ámbito de sus competencias para ejecutar los compromisos establecidos de la Estrategia Nacional de Integridad en la Contratación Pública - ENICOP y además agradece el nivel de compromiso de todas las Instituciones que conforman el Grupo Núcleo, y que aportaron para la creación de la ENICOP; así también la presencia de nuevos asistentes como funcionarios delegados por la Presidencia y Superintendencia de Competencia Económica.</p>
2. Constatación del Quorum	<p>Siendo las 14h45 del 02 de julio de 2025, se procede a constatar el quorum:</p> <p>Presidencia: Abg. María José Carvajal Ayala, delegada para actuar en representación del SERCOP, mediante Resolución RE-SERCOP-2024- 0146, como Institución responsable de la Contratación Pública.</p> <p>Secretaría Técnica: María Cristina Juncos, Directora de Compras Públicas de Triple Impacto del SERCOP, quien delega a Rosa Ojeda Santacruz, para llevar la ejecución de secretaría de esta convocatoria.</p> <p>Se constata la presencia de siete (7) de los dieciocho (18) miembros permanentes del Grupo Núcleo y en el registro de asistencia se constata la presencia de representantes de las siguientes Instituciones/Organismos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) 2. Fundación Ciudadanía y Desarrollo (FCD) 3. Instituto Altos Estudios Nacionales (IAEN)

4. Superintendencia de Competencia Económica
5. Cámara de Industrias y Producción (CIP)
6. Secretaría de la Política de Integridad Pública.
7. Comité Empresarial Ecuatoriano;

Se encuentran ausentes los siguientes representantes:

1. Secretaría de Inversiones Público-Privada
2. Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria (SEPS)
3. Mujeres X Ecuador
4. Corporación Líderes Para Gobernar (CLPG);
5. Cámara de la Pequeña y Mediana Empresa de Pichincha (CAPEIPI);
6. Fundación Datalat
7. Cámara de Comercio de Quito (CCQ);
8. Universidad Particular Internacional SEK;
9. Universidad San Francisco de Quito (USFQ);
10. Industria Farmacéutica de Investigación e Innovación;
11. Fundación de Ayuda por Internet (Fundapi): Eduardo Béjar

Una vez que se constata que no existe el quorum reglamentario para dar inicio a la sesión del Grupo Núcleo, y en vista que es la segunda ocasión que se presenta este escenario, la Abg. María José Carvajal quien preside la sesión, con el fin de instalar la sesión somete a votación para que se instale la sesión con los miembros presentes.

Una vez constatada la votación, por unanimidad de los asistentes del Grupo Núcleo, se resuelve instalar la sesión.

La Abg. María José Carvajal en su calidad de Delegada de la máxima autoridad del Servicio Nacional de Contratación Pública conforme resolución RE-SERCOP-2024- 0146, consulta con los asistentes, si se considera apropiado iniciar la depuración de los miembros del Grupo Núcleo y tomando en cuenta que fue una propuesta realizada en la sesión anterior el evaluar la inclusión de nuevos miembros; toda vez que, se ha constatado que existen instituciones/organizaciones que no han asistido a ninguna sesión.

Por lo que se propone como tema a votación incorporar en asuntos varios, el “Iniciar la depuración de los miembros del Grupo Núcleo” con el objetivo de que para próximas reuniones contar con la presencia de más asistentes.

Por votación unánime de los miembros presentes del Grupo Núcleo, se resuelve la inclusión de este tema en el punto de Asuntos Varios.

A continuación por petición del delegado de la SCE, se brinda una breve explicación de lo que es ENICOP y el objetivo de su creación haciendo énfasis

	<p>en que la “Nueva Ley de Integridad Pública”, se encuentra vinculada con los compromisos generados por la ENICOP.</p>
<p>3. Aprobación del Compromiso 3 “Fortalecer la capacidad de gestión del ente rector”</p>	<p>- Se presenta el contenido de la ficha, que recoge la propuesta realizada por FCD, la misma que fue compartida previamente a los miembros del Grupo Núcleo para su respectivo análisis.</p> <p>- Se pone en consideración de los miembros, el trabajar en los indicadores generales de toda la gestión del SERCOP, o solamente en el área de gestión de control y se somete a votación.</p> <p>Por votación unánime de los miembros del Grupo Núcleo presentes, se decide la implementación de indicadores generales. Para lo cual el SERCOP, realizará una mesa técnica con la Coordinación de Planificación para definir los indicadores de gestión que deberán ser incorporados en este compromiso.</p> <p>Por parte del SERCOP, se efectuará una revisión final del Compromiso 3, para la posterior aprobación en el Grupo Núcleo.</p>
<p>4. Presentación y revisión de los avances realizados en los Compromisos ENICOP</p>	<p>Seguidamente, se presentan los avances en las actividades planificadas y el cronograma de ejecución planteado por las diferentes áreas del SERCOP para alcanzar los compromisos establecidos en la ENICOP, de donde se desprende lo siguiente:</p> <p>Compromiso 1: Fortalecer el ecosistema de información de la compra pública.</p> <p>El Director de Desarrollo de Soluciones, Ing. Wilson Yandún, en función de las acciones ejecutadas en relación al Hito 1: “Verificación y auditoría del ecosistema de información”, presenta el desarrollo efectuado para la Registro Único de Proveedores - Fase 1, y adicionalmente informa en la Fase 2, se efectuará la “Actualización de Información de proveedores habilitados.”</p> <p>Conforme lo expuesto, el delegado de FCD propone que se debería implementar talleres de experiencia de usuarios a través de grupos focales para revisión del Proyecto del nuevo RUP. Por su parte el SERCOP, manifiesta que analizará la pertinencia de la solicitud efectuada, y realizará las acciones correspondientes.</p> <p>El representante de FCD, menciona que el Hito 2 de este compromiso, <i>“Completitud de datos abiertos en todas las modalidades de contratación”</i>, se articula con la nueva ley de Integridad Pública.</p>

Compromisos 2 y 8:
Fortalecer las capacidades de los actores del ecosistema de contratación pública

Promover la formación en Contratación Pública para actores de micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) y de la Economía Popular y Solidaria (EPS)

Alexandra Valladares, delegada de la Dirección de Capacitación y Certificación, en relación al Hito 1: “Diagnóstico de necesidades de capacitación”, presenta el diagnóstico situacional del entorno de la capacitación brindada por el SERCOP, en donde se han identificado acciones a implementar para fortalecer el alcance en todo el territorio ecuatoriano.

En función de la presentación efectuada los asistentes recomiendan realizar las siguientes acciones:

- Aumentar las capacitaciones para la ciudadanía
- Crear indicador específico para la capacitación en ciudades como Quito-Guayaquil
- Normalizar las capacitaciones considerando el número de Proveedores
- Verificar las Mallas para la capacitación a la ciudadanía y proveedores.

Por parte del SERCOP, se encuentra trabajando en la Certificación de roles, una vez que la Nueva ley de integridad Pública nos invita a certificar a ciudadanos que desean ingresar al sector público, en el área de compras públicas.

Compromisos 4 y 9:

Fortalecer la comunicación en contratación pública para un mayor acceso a la información

Facilitar la colaboración entre entidades y proveedores

Sofía Ricaurte, delegada de la Dirección de Comunicación, en relación al Hito 2: “Diseño de mensajes clave y estrategias de edu-comunicación”, manifiesta que se encuentran realizando acciones enfocadas a la Campaña de Comunicación ENICOP, en coordinación con la Secretaría de Integridad Pública. Además, se informó al Grupo Núcleo la actualización del micro sitio del Pacto Nacional por la Integridad en la Contratación Pública por Estrategia Nacional de Integridad en la Contratación Pública

URL: <https://enicop.compraspublicas.gob.ec/>

El delegado de FCD, propone que en el Micro sitio ENICOP, se debería colocar un boletín con los avances en cada uno de los compromisos establecidos, para conocimiento de los miembros del Grupo Núcleo y la ciudadanía en general.

Por parte del SERCOP, se realizará una mesa técnica con la Dirección de Comunicación con el fin de analizar la implementación de nuevas opciones en el micro sitio de ENICOP, la creación de una opción en donde se registre la evidencia de los avances en cada uno de los compromisos establecidos, con actas y fotografías.

Compromiso 5:

Integrar los criterios de sostenibilidad en la contratación pública de forma colaborativa

Rosa Ojeda, delegada de la Dirección de Triple Impacto, presenta las acciones ejecutadas por el SERCOP, sobre la Resolución RE-SERCOP-2024-0146, en la cual se expide la “Guía para la aplicación de Criterios de Sostenibilidad en los procedimientos de contratación pública”, la misma que por la expedición de la Ley de Integridad Pública, se encuentra suspendida su aplicación.

Compromiso 6:

Promover la participación inclusiva e indicadores de género

Adrián Orbe, Director de Estudios de la Contratación Pública, expone la necesidad de contar con un mayor insumo para el desarrollo de los hitos propuestos, en este compromiso.

FCD propone realizar mesas técnicas con los miembros del Grupo núcleo en especial con Marcia Yzabeck , representante de Mujeres por Ecuador, con el objetivo de definir la variable género en Compras públicas, de manera que permita incentivar la participación de mujeres. Además sería importante que se revisen prácticas internacionales como la planteada por Open Contracting Partnership –OCP, así como también alternativas de cooperación internacional a través del Banco Mundial.

En este sentido el SERCOP, articulará las acciones necesarias, para ejecutar las mesas propuestas con la participación de Mujeres X Ecuador.

Compromiso 7:

Aplicar y operativizar la normativa para participación ciudadana

Ana Rodríguez, Directora de Normativa, manifiesta que considerando que la normativa Secundaria se encuentra derogada por la aprobación de la Ley de Integridad Pública. En este sentido se propone que el SERCOP replantee instructivos y metodologías, una vez que se publique el nuevo reglamento.

FCD manifiesta que se debería realizar mesas técnicas de trabajo con diferentes actores del Sistema Nacional de Contratación Pública, sobre propuestas al nuevo Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. En este sentido el SERCOP, a través de su

	<p>máxima autoridad, efectuará la consulta a la Secretaría Jurídica de la Presidencia, sobre la pertinencia para implementar dichas mesas.</p>
5. Asuntos Tratados	<p>La Abg. María José Carvajal, realiza un resumen de los puntos tratados en la reunión, estableciéndose entre algunos de los temas propuestos por los distintos integrantes los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Creación de indicadores generales de gestión del SERCOP en el compromiso 3. - Realizar un boletín de avance de los compromisos ENICOP. - Mesas técnicas con “Mujeres por el Ecuador” para definir los parámetros correctos de género. -
6. Asuntos Varios	<p>La Abg. María José Carvajal en su calidad de Delegada de la máxima autoridad del SERCOP mediante resolución RE-SERCOP-2024- 0146, presenta su preocupación en vista que de 18 miembros permanentes del Grupo Núcleo, hay entidades que nunca han contestado, ni presentado una justificación por su ausencia. Razón por la cual es necesario efectuar las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Emitir un oficio dirigido a las máximas autoridades de los miembros del Grupo Núcleo que no han asistido regularmente, solicitando su decisión de continuar o desistir de ser parte del “Grupo Núcleo”, esto con la finalidad de dar cumplimiento al Quorum en sesiones posteriores. El plazo máximo para respuesta se establece en una (1) semana, con lo cual se definiría la “Depuración de los miembros de Grupo Núcleo”, de conformidad con lo establecido en el <i>“Manual de Gobernanza del Grupo Núcleo de la Estrategia Nacional de Integridad en la Contratación Pública – ENICOP, I. Antecedentes, III. Funcionamiento del Grupo Núcleo, numeral 3.6 Pérdida de calidad de delegado El Grupo Núcleo podrá, previo informe técnico elaborado por una comisión designada para el efecto y aprobado por la mayoría de los miembros, solicitar un reemplazo en la delegación institucional, si se incurre en alguna de las siguientes faltas: a) Tres faltas consecutivas injustificadas o tres faltas consecutivas justificadas en las que no se haya delegado al suplente a las sesiones de Grupo Núcleo. Las faltas serán justificadas cuando exista una notificación a la presidencia del Grupo Núcleo con al menos veinticuatro horas de anticipación a la sesión; b) Incumplimiento injustificado de las responsabilidades asignadas por el Grupo Núcleo; y, c) Actuaciones contrarias a los principios de Integridad y/o Estado Abierto que fueren debidamente comprobadas.”</i>

	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer la ENICOP, para lo cual el SERCOP realizará un mapeo preliminar de nuevos actores en función de sus competencias. Una vez que el grupo núcleo apruebe los nuevos miembros, se les invitará a una mesa técnica para informales sobre “Qué es ENICOP” y todo lo gestionado hasta la presente fecha. - De ser necesario se efectuará una Convocatoria Abierta, para la incorporación de nuevos miembros del Grupo Núcleo. - Establecer la periodicidad de Reuniones de 6 a 8 semanas.
7. Notas	<p>Se adjunta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro de Asistencia de asistentes invitados a esta sesión. En esta Acta, queda constancia únicamente de los miembros del Grupo Núcleo. - Presentación Power Point
8. Elaborado y Revisado por:	Secretaría del Grupo Núcleo – Dirección de Compras Públicas de Triple Impacto.

Suscriben como constancia:

Nro.	Institución / Área	Delegado	Cargo	Firma
1	Servicio Nacional de Contratación Pública - SERCOP	Abg. María José Carvajal Ayala	Coordinadora Técnica de Operaciones Presidencia ENICOP	
2	Servicio Nacional de Contratación Pública - SERCOP	Mgtr. María Cristina Junco	Directora de Compras Públicas de Triple Impacto Secretaría Técnica	